

B A S E S

IMPLAN-ADM-LPN-001-2024

LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN PARA BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT (IMPLAN), EN LO SUBSECUENTE “EL COMITÉ DE ADQUISICIONES”; EN EL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT, Y EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CON NÚMERO IMPLAN-ADM-LPN-001-2024 RELATIVO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027.

1. INFORMACIÓN GENERAL

LA PRESENTE LICITACIÓN TIENE COMO OBJETO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027.

LA LICITACIÓN SE CONFORMA POR UNA PARTIDA ÚNICA Y SERÁ ADJUDICADA AL LICITANTE QUE OBTENGA EL MEJOR RESULTADO EN LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES, DE ACUERDO CON EL MECANISMO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO PARA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

1.1.FUENTES DE FINANCIAMIENTO

LA CONTRATACIÓN CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA Y SE EJECUTARÁ CON RECURSOS PROPIOS DEL IMPLAN.

1.2.CALENDARIO DE EVENTOS

B A S E S

IMPLAN-ADM-LPN-001-2024
LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

EVENTO	FECHA	HORA Y LUGAR
DISPOSICIÓN Y VENTA DE BASES	MIÉRCOLES 24 DE JULIO AL JUEVES 1 DE AGOSTO DE 2024	SALA DE JUNTAS DEL IMPLAN, EN PASEO DE LOS COCOTEROS NÚMERO 55, LOCAL 2205, SEGUNDO PISO, CENTRO EMPRESARIAL NUEVO NAYARIT, EN NUEVO NAYARIT, BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUEVES 1 DE AGOSTO DE 2024 HASTA LAS 11:00 HORAS.	
FECHA LÍMITE PARA RECIBIR ACLARACIONES SOBRE LAS BASES	VIERNES 26 DE JULIO DE 2024 HASTA LAS 11:00 HORAS.	
JUNTA DE ACLARACIONES	LUNES 29 DE JULIO DE 2024 A LAS 11:00 HORAS.	
PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS	VIERNES 02 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 11:00 HORAS.	
EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO	JUEVES 08 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 11:00 HORAS.	
FECHA PARA LA FIRMA DE PEDIDO O CONTRATO POR PARTE DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS. (*)	DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL FALLO, EN HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS.	

(*) CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA LEY Y COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN, EL **IMPLAN** Y EL **PROVEEDOR** ADJUDICADO DEBERÁN SUSCRIBIR EL **CONTRATO** CORRESPONDIENTE, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE. CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN

B A S E S

IMPLAN-ADM-LPN-001-2024 LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN EL PLAZO Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

2. CONSULTA Y VENTA DE BASES

EL COSTO DE RECUPERACIÓN SERÁ DE \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE BAHÍA DE BANDERAS, ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.

EL LICITANTE QUE **NO** EFECTÚE EL PAGO NO PODRÁ PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

LA CONVOCANTE HACE LA ACLARACIÓN QUE EL INTERESADO PODRÁ PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PRESENTE PROCESO, PARA SOLVENTAR CUALQUIER DUDA QUE TENGA **ANTES** DE LLEVAR A CABO EL PAGO DEL COSTO DE LAS BASES, ESTO CON LA FINALIDAD DE LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y ASEGURAR QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN DE FORMA CLARA Y PRECISA CON LO DISPUESTO EN LAS PRESENTES BASES.

2.1. PERSONAS QUE PUEDEN PARTICIPAR

PUEDEN PARTICIPAR PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA CON CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA PARA SUMINISTRAR EL SERVICIO OBJETO DE ESTE PROCESO Y CUMPLA CON LOS REQUISITOS QUE FUNDAMENTA EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT.

LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO DEBERÁN CUBRIR EL COSTO DE LAS BASES, CONFORME SE INDICA EN ESTAS BASES.

NO PODRÁN PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTO EN EL ARTÍCULO 77 Y 138 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT.

B A S E S

IMPLAN-ADM-LPN-001-2024

LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

3. PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS Y RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBEN INTEGRARSE

3.1. CONSIDERACIONES IMPORTANTES

LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN HOJAS MEMBRETADAS DEL PARTICIPANTE Y DIRIGIDA A LA LIC. ARANTXA STEFANIA MURO CASTAÑEDA, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL EN FUNCIONES DE PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN PARA BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT (IMPLAN); AQUELLAS QUE LE FUERAN ENTREGADAS POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, PODRÁN PRESENTARSE TAMBIÉN EN PAPELERÍA DEL CONCURSANTE, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE CUALQUIER VARIACIÓN SUSTANCIAL A LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN ESTE PLIEGO DE REQUISITOS, Y EN CUYO CASO, DEBERÁN IDENTIFICARSE CON EL NOMBRE Y SELLO DEL PARTICIPANTE, EN CUALQUIERA DE LOS CASOS, **LAS PROPUESTAS DEBERÁN PRESENTARSE FOLIADAS Y FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE** POR EL PARTICIPANTE, DE MANERA CONSECUTIVA EN CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS EN SOBRE CERRADO QUE INTEGRAN LA PROPUESTA, EL FOLIO SERÁ COLOCADO EN CADA HOJA QUE CONTenga TEXTO.

POR CONSIGUIENTE, SE LES RECUERDA A LOS PARTICIPANTES QUE LA INOBSERVANCIA Y NO CONSIDERACIÓN A LA CONVOCATORIA, BASES, ANEXOS Y LAS ACLARACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, PUDIERAN DERIVAR EN SU DESECHAMIENTO.

LA OFERTA QUE PREPARE EL CONCURSANTE DEBERÁ PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y DEBERÁ SER EXPRESADA EN MONEDA NACIONAL.

CADA PROPUESTA DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMA ORDENADA Y SEPARANDO CADA DOCUMENTO.

3.2. SELLADO Y ROTULACIÓN DE OFERTAS

B A S E S

IMPLAN-ADM-LPN-001-2024

LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

DEBERÁ PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA POR SOBRE SEPARADO, QUE EL LICITANTE DEBERÁ CERRAR DE MANERA INVOLABLE; DIRIGIDOS A LA CONTRATANTE, SEÑALANDO LA DIRECCIÓN, CIUDAD, MUNICIPIO O LOCALIDAD DE QUE SE TRATE, ASÍ COMO EL TIPO DE ADQUISICIÓN A LICITAR, LA MANIFESTACIÓN DE NO ABRIRSE ANTES DE LA FECHA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES, ADEMÁS INDICARÁN DIRECCIÓN Y NOMBRE DEL LICITANTE A EFECTO DE QUE SEA POSIBLE IDENTIFICAR LA PROPUESTA O DEVOLVERLE LA OFERTA SIN ABRIR, EN CASO DE QUE ÉSTA SEA DECLARADA “TARDÍA” O NO ACEPTADA, AMBOS SOBRES DEBERÁN PRESENTARSE CON FIRMA AUTÓGRAFA DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL EN SU CASO DE PERSONA MORAL.

UNA VEZ INICIADO EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS, NO SE PODRÁ NEGOCIAR NINGUNA CONDICIÓN ESTIPULADA EN LAS BASES NI EFECTUAR MODIFICACIÓN, O ADICIÓN ALGUNA A LAS PROPUESTAS.

EN VISTA DE QUE LA ELECCIÓN DE LOS LICITANTES CONSIDERADOS APTOS PARA CONCURSAR FUE BASADA SOLAMENTE EN LA INFORMACIÓN ORIGINAL Y DE CARÁCTER GENERAL QUE PROPORCIONARON Y DE QUE LOS DATOS QUE LOS MISMOS ENTREGARON EN LOS DOCUMENTOS DEL CONCURSO SON YA CONCRETOS Y MEJOR FUNDADOS, QUEDA CLARAMENTE ESTIPULADO QUE EL HECHO DE HABER SIDO INSCRITO CUALQUIER LICITANTE PARA PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO NO SIGNIFICA QUE SE CONSIDERE YA DEFINITIVAMENTE ACEPTADA SU CAPACIDAD REAL EFECTIVA PARA EJECUTAR LA ADQUISICIÓN.

3.3.ACLARACIONES SOBRE LAS BASES QUE SE ENTREGAN A LOS PARTICIPANTES

LA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁ EL LUNES 29 DE JULIO DE 2024 EN HORA Y LUGAR ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y CALENDARIO DE EVENTOS DE ESTAS BASES, DONDE SE LEVANTARÁ UN ACTA Y SE ENTREGARÁ COPIA A TODOS LOS CONCURSANTES. CUALQUIER INTERESADO EN ADQUIRIR LAS BASES PUEDE SOLICITAR ALGUNA ACLARACIÓN A LA LICITACIÓN, ESTO DE CONFORMIDAD EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY.

LA ASISTENCIA A ESTE ACTO ES OPTATIVA PARA LOS PARTICIPANTES Y SOLO PODRÁ ASISTIR UN REPRESENTANTE POR EMPRESA O PROVEEDOR. EL PARTICIPANTE QUE

B A S E S

IMPLAN-ADM-LPN-001-2024

LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

DECIDA NO ASISTIR A LA JUNTA, QUEDARÁ BAJO SU TOTAL RESPONSABILIDAD, ESTE HECHO NO PODRÁ SERVIR COMO FUNDAMENTO PARA UNA POSTERIOR RECLAMACIÓN.

LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE EN EL QUE FORMULARÁN SUS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN EN RELACIÓN CON LA PRESENTE CONVOCATORIA, PARA LO CUAL, NO ES INDISPENSABLE HABER CUBIERTO EL COSTO DE LAS BASES.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN ESTAS BASES, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON ESTE FORMATO O SEÑALAMIENTO, SERÁN DESCARTADAS, ASÍ COMO LAS SOLICITUDES RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD AL PLAZO. LAS RESPUESTAS DE LOS CUESTIONAMIENTOS RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA SERÁN INFORMADAS AL SOLICITANTE COMO AL RESTO DE LOS INTERESADOS.

EL ESCRITO LIBRE QUE MANIFIESTE EL INTERESADO, DEBERÁ REMITIRSE A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL IMPLAN A CARGO DE LA LIC. IRENE NATALY ORTEGA ARÉCHIGA A MÁS TARDAR EN HORA Y DÍA SEÑALADO, CONFORME A LA PROGRAMACIÓN DEL CALENDARIO DE EVENTOS DE LA CONVOCATORIA Y ESTAS BASES, AL CORREO ELECTRÓNICO IMPLAN.BAHIADEBANDERAS@GMAIL.COM O DE MANERA PERSONAL EN LAS OFICINAS DEL IMPLAN UBICADAS EN PASEO DE LOS COCOTEROS NÚMERO 55, LOCAL 2203, SEGUNDO PISO, CENTRO EMPRESARIAL DE NUEVO NAYARIT, BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT. 63735. LA CONVOCANTE TOMARÁ COMO FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEL PARTICIPANTE, LA QUE INDIQUE EL SELLO DE RECEPCIÓN.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERÁ PRESIDIDA POR LA LIC. IRENE NATALY ORTEGA ARÉCHIGA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVA DEL COMITÉ, QUIEN DARÁ RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, MENCIONANDO EL NOMBRE DE LOS INTERESADOS QUE LAS PRESENTARON, CONCLUIDO LO ANTERIOR LOS PARTICIPANTES SOLO PODRÁN FORMULAR LAS PREGUNTAS QUE ESTIMEN PERTINENTES EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS RECIBIDAS, EN EL MISMO ORDEN

B A S E S

IMPLAN-ADM-LPN-001-2024

LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

DE LOS PUNTOS O APARTADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN QUE SE DIO RESPUESTA.

DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LEVANTARÁ UN ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO, MISMA QUE SERÁ PARTE INTEGRANTE DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y SUS PROPIAS BASES, FIRMADA POR LOS ASISTENTES, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN PARTICIPANTE INVALIDE SU CONTENIDO Y EFECTO, ENTREGANDO COPIA DE ESTA A TODOS LOS PARTICIPANTES ASISTENTES Y NOTIFICANDO DE LOS CAMBIOS A LOS PARTICIPANTES MEDIANTE EL CORREO ELECTRÓNICO PROPORCIONADO POR LOS MISMOS.

SI EL PARTICIPANTE OMITE REVISAR EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN CONSECUENCIA PRESENTAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA O FALTA DE ALGUNO DE ELLOS, O EN ALGÚN RUBRO, EL RIESGO SERÁ A SU CARGO Y EL RESULTADO PUEDE SER EL DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA.

4. DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR A LA PROPUESTA TÉCNICA

SE DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE RELACIÓN DE DOCUMENTOS ORIGINALES, DE LOS CUALES EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURÍDICA ORIGINAL, LE SERÁ DEVUELTO AL PARTICIPANTE AL TERMINAR SU REVISIÓN:

ESTE APARTADO CORRESPONDE A LOS DOCUMENTOS QUE SE RELACIONAN EN EL **ANEXO II** DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN QUE DEBERÁ ACOMPAÑARSE CON UN ESCRITO LIBRE QUE CONTenga LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN EN EL QUE, ADEMÁS MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ, O POR SU REPRESENTADA EN LA LICITACIÓN QUE VA A PARTICIPAR.

- a) ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA ARCHIVO):
 - a. PERSONAS FÍSICAS
 - I. ACTA DE NACIMIENTO
 - II. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA
 - III. CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN
 - b. PERSONAS MORALES

BASES

IMPLAN-ADM-LPN-001-2024

LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

- I. ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU CASO, DEBIDAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PROPIEDAD Y COMERCIO.
 - II. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.
 - III. PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, CUANDO NO SE INCLUYA EN EL ACTA CONSTITUTIVA O SUS MODIFICACIONES.
- b) COMPROBANTE EMITIDO POR EL IMPLAN QUE AMPARE EL PAGO DE BASES, PARA PODER PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA;
 - c) COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LOS REGISTROS DE AL MENOS DOS AÑOS ANTERIORES, ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PAGO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CUANDO SE INCLUYA EL SERVICIO EN EL MISMO O EXPOSICIÓN DE MOTIVOS QUE PUDIERA JUSTIFICAR NO CONTAR CON EL MISMO), O DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA O CUALQUIER OTRO COMPROBANTE RELACIONADO, A NOMBRE DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA.
 - d) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON UNA ANTIGÜEDAD **NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**
 - e) OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT, ASÍ COMO CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ANTE EL IMSS, AMBAS CON UNA ANTIGÜEDAD **NO MAYOR A 10 DÍAS NATURALES, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, DICHAS OPINIONES DEBERÁN SER EMITIDAS EN SENTIDO POSITIVO
 - f) ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 77 Y 138 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT.
 - g) ESCRITO EN EL QUE SE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO, ASÍ COMO NÚMERO DE TELÉFONO Y UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO

BASES

IMPLAN-ADM-LPN-001-2024

LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

ACTUALES DEL LICITANTE, DONDE PODRÁ RECIBIR INFORMACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN.

- h) ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN LOS ARTÍCULOS 69 Y 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y NO ESTAR IDENTIFICADO COMO EFOS Y/O EDOS EN EL PORTAL DEL SAT O EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

SE SOLICITA A LOS LICITANTES QUE EN LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SE SIGA EL ORDEN DE LOS FORMATOS Y EN COORDINACIÓN CON ESTAS BASES, A FIN DE FACILITAR LA REVISIÓN.

ES REQUISITO OBLIGATORIO PARA TODOS LOS PARTICIPANTES QUE LOS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA TÉCNICA SE PRESENTEN SIMULTÁNEAMENTE CON LA PROPUESTA TÉCNICA, DENTRO DEL SOBRE DE ESTA O FUERA DE ÉL, A ELECCIÓN DEL PARTICIPANTE.

5. INTEGRACIÓN DE PROPUESTAS

PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, NO SE ADMITIRÁN PROPUESTAS ENVIADAS POR VÍA DE MENSAJERÍA, CORREOS O MEDIOS ELECTRÓNICOS REMOTOS, TODA VEZ QUE EL PROCEDIMIENTO ES PRESENCIAL.

LA ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES SERÁ EN SOBRES CERRADOS, UNO QUE CONTenga LA PROPUESTA TÉCNICA Y OTRO CON LA PROPUESTA ECONÓMICA. **EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN SOBRES QUE NO SE ENCUENTREN CERRADOS**, EN CASO DE QUE AMBAS PROPUESTAS SE ENCUENTREN DENTRO DEL MISMO SOBRE CERRADO Y LA APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA SEA EL MISMO DÍA, SERÁN ACEPTADAS, HACIENDO MENCIÓN DEL HECHO EN EL ACTA DEL EVENTO DE APERTURA.

SE SOLICITA A LOS LICITANTES QUE EN LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SE SIGA EL ORDEN DE LOS FORMATOS Y EN COORDINACIÓN CON ESTAS BASES, A FIN DE FACILITAR LA REVISIÓN.

6. PROPUESTA TÉCNICA

BASES

IMPLAN-ADM-LPN-001-2024

LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

LA ENTREGA DE LA PROPUESTA TÉCNICA SE HARÁ EN SOBRE CERRADO Y DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS (**ANEXO III**) MEMBRETADOS Y FOLIADOS POR EL PARTICIPANTE.

1. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE ACEPTAR PARTICIPAR Y DECIR VERDAD EN LA PRESENTE LICITACIÓN. (**FORMATO A**)
2. MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE HABER LEÍDO LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y TENER CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT, **LAS BASES Y ANEXOS PROPORCIONADOS POR EL COMITÉ, DEBERÁN RUBRICARSE EN CADA UNA DE SUS HOJAS E INTEGRARSE A ESTE PUNTO. (FORMATO B)**
3. PROPUESTA TÉCNICA DE TRABAJO POR EL LICITANTE, DE ACUERDO CON EL **ANEXO I** DE ESTA CONVOCATORIA, DEBERÁ INCLUIR CRONOGRAMA DE CONFORMIDAD CON LAS ETAPAS Y PLAZOS CONSIDERADOS EN EL **ANEXO I. ES INDISPENSABLE** CONSIDERAR POR EL LICITANTE QUE ADEMÁS DE LA VERSIÓN IMPRESA, DEBERÁN PRESENTAR LA VERSIÓN DIGITAL EDITABLE EN MEDIO ELECTRÓNICO (CD O MEMORIA USB).
4. CURRÍCULUM EMPRESARIAL DEL LICITANTE; PERSONA FÍSICA O MORAL, QUE CONTENGA LA EXPERIENCIA EN TEMAS RELACIONADOS CON EL REQUERIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESTE PROCEDIMIENTO. (**FORMATO LIBRE**)
5. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y/O CAPACITACIÓN CONOCIMIENTO EN LA MATERIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, ESTATAL O NACIONAL, PLAN O PROGRAMAS MUNICIPALES, POLÍTICAS PÚBLICAS, PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ORIENTADOS AL DESARROLLO DE CENTROS CIUDADES O CENTROS POBLACIONALES, EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS O PROGRAMAS, INSTRUMENTOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS, GESTIÓN PÚBLICA O DE PROYECTOS, CICLO PRESUPUESTARIO, PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE PRESUPUESTO PÚBLICO, POR PARTE DEL COORDINADOR DEL PROGRAMA. (**DOCUMENTOS OFICIALES**)
6. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y/O CAPACITACIÓN CONOCIMIENTO EN MATERIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, ESTATAL O NACIONAL, PLAN O PROGRAMAS MUNICIPALES, POLÍTICAS PÚBLICAS, PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ORIENTADOS AL DESARROLLO DE CENTROS

B A S E S

IMPLAN-ADM-LPN-001-2024

LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

CIUDADES O CENTROS POBLACIONALES, EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS O PROGRAMAS, INSTRUMENTOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS, GESTIÓN PÚBLICA O DE PROYECTOS, CICLO PRESUPUESTARIO, PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE PRESUPUESTO PÚBLICO, POR PARTE DE LOS PRINCIPALES COLABORADORES DEL PROGRAMA, CONFORMADO POR UN MÍNIMO DE TRES PROFESIONISTAS. **(DOCUMENTOS OFICIALES)**

7. ESCRITO DE MANIFIESTO A DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE CUENTA CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LLEVAR A CABO ESTE SERVICIO. **(FORMATO C)**
 - FICHA TÉCNICA DONDE SE MANIFIESTEN LOS DATOS DEL COORDINADOR
 - FICHA TÉCNICA DONDE SE MANIFIESTEN LOS DATOS DE LOS PRINCIPALES COLABORADORES
8. COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL, TÍTULO PROFESIONAL, CERTIFICADO O CONSTANCIA CON VALIDEZ OFICIAL; DEL COORDINADOR Y LOS PRINCIPALES COLABORADORES. **(DOCUMENTO OFICIAL)**
9. CURRÍCULUM VITAE DEL COORDINADOR Y LOS PRINCIPALES COLABORADORES, QUE DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE LEYENDA "MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA ES FIDEDIGNA". **(FORMATO LIBRE)**
10. RELACIÓN DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO (EQUIPOS DE CÓMPUTO, SOFTWARE, ETC.) CON EL QUE CUENTE PARA LA ATENCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO REQUERIDO. **(FORMATO LIBRE)**
11. LAS DOS ÚLTIMAS DECLARACIONES ANUALES (2022 Y 2023), O EN SU CASO LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL Y LA DECLARACIÓN PROVISIONAL AL MES DE JUNIO DE EJERCICIO 2024, PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA. **(DOCUMENTOS OFICIALES)**
12. CONTRATOS, PEDIDOS, ÓRDENES DE COMPRA, FACTURAS, ACTAS DE FALLO, ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN, ACTAS DE CONFORMIDAD, QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SIMILARES AL SECTOR PÚBLICO. **LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES QUE DETERMINAN LOS CRITERIOS DE PONDERACIÓN CONTENIDOS EN LAS PRESENTES BASES. (DOCUMENTOS)**

BASES

IMPLAN-ADM-LPN-001-2024

LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

13. ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. **(FORMATO D)**
14. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE, MANIFIESTE NO SUBCONTRATAR ALGUNA FASE QUE INTEGRA EL PROGRAMA DE GOBIERNO. **(FORMATO E)**
15. ESCRITO DE GARANTÍA SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN. **(FORMATO F)**
16. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN PAGOS VÍA ELECTRÓNICA Y DATOS BANCARIOS. **(FORMATO G)**
17. ESCRITO DE MANIFIESTO DE FIRMA Y ANTEFIRMA DEL LICITANTE PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL PERSONAS MORALES. **(FORMATO H)**
18. CARTA PODER SIMPLE, PARA EFECTOS DE QUE LA PERSONA FÍSICA O EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA NO ASISTA A LOS EVENTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO, PODRÁ FACULTAR A UNA PERSONA PARA QUE PARTICIPE Y LO REPRESENTE EN LOS EVENTOS DE ESTA LICITACIÓN, ADJUNTANDO LAS RESPECTIVAS IDENTIFICACIONES OFICIALES VIGENTES EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE TANTO DEL OTORGANTE DEL PODER COMO DEL QUE RECIBE EL PODER. **(FORMATO I)**

LOS DOCUMENTOS DEBERÁN PRESENTARSE DE MANERA CONSECUTIVA Y EN EL ORDEN ANTERIOR ESTABLECIDO, **CONSIDERANDO EN TODO MOMENTO LOS CRITERIOS DE PONDERACIÓN** PARA CADA RUBRO Y SUB-RUBRO, CON EL OBJETIVO DE ALCANZAR EL MAYOR NÚMERO POSIBLE DE PUNTOS.

7. PROPUESTA ECONÓMICA

LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SOBRE CERRADO SON:

7.1. GARANTÍA DE SERIEDAD

EL LICITANTE SUMINISTRARÁ UNA GARANTÍA DE SERIEDAD MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O CRUZADO CON LA LEYENDA "PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO" POR EL 5% CINCO POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DE SU OFERTA SIN IVA A FAVOR DE: INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN PARA BAHÍA DE BANDERAS. LA OFERTA QUE NO VAYA ACOMPAÑADA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD, O BIEN CUYO MONTO SEA MENOR AL SOLICITADO, **SERÁ RECHAZADA**

B A S E S

IMPLAN-ADM-LPN-001-2024

LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

POR NO AJUSTARSE A LAS CONDICIONES DE LA LICITACIÓN. LAS GARANTÍAS DE SERIEDAD CORRESPONDIENTES A LAS OFERTAS QUE NO RESULTEN GANADORAS DEL CONCURSO, LES SERÁN DEVUELTAS EN EL ACTO DE FALLO; EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE NO ASISTA AL ACTO, DEBERÁ SOLICITARLA EN LAS OFICINAS DE IMPLAN.

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DEL PARTICIPANTE, A QUIEN SE LE HAYA ADJUDICADO EL **PEDIDO O CONTRATO**, LE SERÁ DEVUELTO, UNA VEZ QUE HAYA FIRMADO EL **PEDIDO O EL CONTRATO**.

LA GARANTÍA DE LA OFERTA PODRÁ SER EJECUTADA BAJO LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- a) SI EL LICITANTE RETIRA SU OFERTA EN EL PERIODO DE VALIDEZ ESTIPULADO POR ÉL EN EL FORMULARIO DE OFERTA; O
- b) EN CASO DE QUE LA OFERTA SEA ACEPTADA Y EL LICITANTE, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN: NO FIRME EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL LICITANTE, O NO SUMINISTRE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

7.2.FORMULARIO DE LA OFERTA

EL LICITANTE PRESENTARÁ EN PAPEL MEMBRETADO EL **FORMATO J** DE LAS BASES, DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD DE ACUERDO CON LA RELACIÓN DE SERVICIOS DEL **ANEXO I**, ADEMÁS DE PRECIOS UNITARIOS (INCLUYENDO TODO TIPO DE DESCUENTOS DESGLOSADOS), IMPUESTOS, SUBTOTALES, TOTALES Y FIRMADO EN SU TOTALIDAD, DE ACUERDO CON EL FORMATO J (**ECONÓMICO**). ES INDISPENSABLE CONSIDERAR POR EL LICITANTE QUE ADEMÁS DE LA VERSIÓN IMPRESA, DEBERÁN PRESENTAR LA VERSIÓN DIGITAL EDITABLE EN MEDIO ELECTRÓNICO (CD O MEMORIA USB).

7.3.PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA

LA OFERTA DEBERÁ TENER VALIDEZ HASTA POR 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE LA ADJUDICACIÓN DEL FALLO, LA OFERTA CUYO PERÍODO DE VALIDEZ

B A S E S

IMPLAN-ADM-LPN-001-2024

LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

SEA MÁS CORTO QUE EL REQUERIDO EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, REQUERIRÁ POR ESCRITO QUE EL LICITANTE EXPONGA LOS MOTIVOS Y JUSTIFICACIONES PARA CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, A SABIENDAS QUE PODRÁ SER RECHAZADA POR NO AJUSTARSE A LAS PRESENTES BASES.

EN CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PODRÁ SOLICITAR QUE LOS LICITANTES EXTIENDAN EL PERÍODO DE VALIDEZ DE SUS OFERTAS, DICHA SOLICITUD Y SUS RESPUESTAS CONSTARÁN POR ESCRITO Y SE NOTIFICARÁN A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO CONOCIDO, INCLUYENDO LOS MAGNÉTICOS Y ELECTRÓNICOS.

8. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

8.1. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

LAS OFERTAS SE RECIBIRÁN POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL UBICADO EN PASEO DE LOS COCOTEROS #55, LOCAL 2205, SEGUNDO PISO, CENTRO EMPRESARIAL DE NUEVO NAYARIT, NAYARIT, EL 02 DE AGOSTO DE 2024, EN PUNTO DE LAS A LAS 11:00 HORAS.

LAS OFERTAS QUE SE PRESENTEN AL COMITÉ DE ADQUISICIONES DESPUÉS DE LA HORA Y DÍA FIJADOS PARA LA RECEPCIÓN, SERÁN RECHAZADAS Y DEVUELTAS AL PARTICIPANTE SIN ABRIR.

LA PROPUESTA NO DEBERÁ CONTENER ENTRELÍNEAS, RASPADURAS, ENMENDADURAS NI TACHADURAS. NO SE ACEPTARÁN CORRECCIONES EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

LA CONVOCANTE PODRÁ DISCRECIONALMENTE, PRORROGAR EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS MEDIANTE ENMIENDA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA LICITACIÓN EN CUYO CASO TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA CONVOCANTE Y DE LOS PARTICIPANTES ANTERIORMENTE SUJETOS A DICHO PLAZO, QUEDARÁN EN LO SUCESIVO, SUJETOS AL NUEVO PLAZO ESTIPULADO.

B A S E S

IMPLAN-ADM-LPN-001-2024 LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

8.2. APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA

LOS ACTOS SE LLEVARÁN A CABO A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA POR LA LIC. IRENE NATALY ORTEGA ARÉCHIGA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVA DEL COMITÉ.

A LA HORA FIJADA EN LA CONVOCATORIA, SE CERRARÁ LA PUERTA DEL RECINTO EN DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y SE DECLARARÁ OFICIALMENTE EL INICIO DE DICHO ACTO, POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN INGRESAR AL RECINTO PREVIAMENTE, YA QUE UNA VEZ INICIADO EL ACTO DE APERTURA NO SE PERMITIRÁ EL INGRESO DE NINGÚN OTRO PARTICIPANTE INSCRITO.

SE EFECTUARÁ LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES QUE DAN FE DE LEGALIDAD DE LA LICITACIÓN. SE PASARÁ LISTA A LOS CONCURSANTES Y SIMULTÁNEAMENTE SE RECIBIRÁN LOS SOBRES CERRADOS INVIOLABLES QUE CONTENGAN SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LOS SOBRES O FOLDERS QUE CORRESPONDAN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FISCAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBIERON PRESENTAR LOS LICITANTES DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO II**, PARA ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, **SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO.**

POSTERIORMENTE, SE REALIZARÁ LA APERTURA DE LOS SOBRES CERRADOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE DEBIERON PRESENTAR LOS LICITANTES DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO III**, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, **SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO.**

EN AMBOS CASOS, LOS PARTICIPANTES Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES QUE ASISTAN AL ACTO RUBRICARÁN EL DOCUMENTO QUE CONTenga LA RELACIÓN DE INFORMACIÓN PRESENTADA POR CADA UNO DE LOS

B A S E S

IMPLAN-ADM-LPN-001-2024 LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

LICITANTES, EN LA ETAPA DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

8.3. APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

SI FUERA EL CASO, SE DARÁ A CONOCER LAS PROPUESTAS TÉCNICAS QUE RESULTARON DESECHADAS POR INCUMPLIMIENTO EN LOS DOCUMENTOS NO PRESENTADOS POR ALGUNO DE LOS LICITANTES, POR LO CUAL SE PROCEDERÁ SOLO A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, DE AQUELLAS PROPOSICIONES QUE NO RESULTARON DESECHADAS.

SE ABRIRÁN LOS SOBRES CORRESPONDIENTES Y LEERÁ EN VOZ ALTA CUANDO MENOS EL IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPEN, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO.

LOS PARTICIPANTES EN EL ACTO RUBRICARÁN EL ANEXO ECONÓMICO DE LICITACIÓN, EN QUE SE CONSIGNEN LOS PRECIOS Y EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS MOTIVO DEL CONCURSO; SE PODRÁ ENTREGAR A CADA UNO DE LOS CONCURSANTES UN RECIBO POR LA GARANTÍA DE SERIEDAD OTORGADA DE SU PROPUESTA, MISMA QUE PODRÁ SER DEVUELTA A LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL EL DÍA DEL FALLO EN EL CASO QUE NO HUBIERAN SIDO GANADORES O A LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN CASO DEL LICITANTE GANADOR.

SE LEVANTARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE, EN QUE SE HARÁN CONSTAR LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTARON CON SU PROPUESTA TÉCNICA LOS LICITANTES ACEPTADOS, ASÍ COMO LOS QUE HUBIERAN SIDO DESECHADOS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON, DE IGUAL FORMA SE HARÁN CONSTAR LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS RECIBIDAS, SUS IMPORTES, ASÍ COMO LAS QUE HUBIEREN SIDO DESECHADAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON.

FINALMENTE, SE LES INFORMARÁ A LOS PRESENTES QUE DESPUÉS DEL ANÁLISIS DETALLADO DEL ASPECTO TÉCNICO Y ECONÓMICO POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL IMPLAN, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, DARÁ A CONOCER EL FALLO DE ACUERDO CON LA FECHA Y HORA ESTABLECIDA EN LA

B A S E S

IMPLAN-ADM-LPN-001-2024

LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

CONVOCATORIA, PUDIENDO NOTIFICARSE POR LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS REGISTRADOS POR EL LICITANTE EN ESTE PROCEDIMIENTO, DE IGUAL FORMA SE REALIZARÁ POR ESE MEDIO CUANDO LA CONVOCANTE CONSIDERE EXISTEN ELEMENTOS PARA DIFERIR EL FALLO.

9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 Y 92 DE LA LEY, EL COMITÉ, EN TODOS LOS CASOS, DEBERÁ VERIFICAR QUE LAS PROPUESTAS CUMPLAN CON LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS, CONDICIONES Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN.

EL CRITERIO DE SELECCIÓN SE LLEVARÁ CONFORME A LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES, SIENDO AQUEL DONDE LA CONVOCANTE PARA LA ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES O LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESTABLECE EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOS RUBROS Y SUB-RUBROS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 93 FRACCIÓN II DE LA LEY.

EXISTE UN MÍNIMO DE PUNTAJE O PORCENTAJE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN OBTENER EN LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA CONTINUAR CON LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, Y LA FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE EN CADA RUBRO O SUB-RUBRO PARA LA OBTENCIÓN DE PUNTUACIÓN O PONDERACIÓN.

1.1. EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA

SE DIVIDE EN CUATRO RUBROS, LOS CUALES SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

1. PROPUESTA DE TRABAJO

CONSISTE EN EVALUAR LA PROPUESTA TÉCNICA QUE EL PROVEEDOR PRESENTA EN RELACIÓN CON EL **ANEXO I** DE ESTAS BASES. ESTE RUBRO TENDRÁ UNA

B A S E S

IMPLAN-ADM-LPN-001-2024

LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

PUNTUACIÓN MÁXIMA DE 20 PUNTOS, LOS CUALES SE DISTRIBUIRÁN DE LA SIGUIENTE MANERA:

ELEMENTOS POR EVALUAR	PUNTOS MÁXIMOS 20	ACREDITACIÓN
A) PROPUESTA TÉCNICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO	15	<p>SE OTORGARÁN HASTA 15 PUNTOS CONFORME A UNA EVALUACIÓN CUALITATIVA, DEBIENDO CONTENER UNA PROPUESTA ORDENADA Y DETALLADA DEL PROGRAMA, OBSERVANDO LA METODOLOGÍA CONSIDERADA EN EL ANEXO I, Y MANIFESTANDO SU ALCANCE, ATENDIENDO LOS REQUERIMIENTOS Y COMPROMETIENDO LA EVIDENCIA.</p> <p>SE OTORGARÁN HASTA 8 PUNTOS CONFORME A UNA EVALUACIÓN CUALITATIVA, SI CONTIENE LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS CONSIDERADOS EN LA METODOLOGÍA DEL ANEXO I.</p> <p>NO SE OTORGARÁN PUNTOS CUANDO NO SE ATIENDAN LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE METODOLOGÍA DEL ANEXO I.</p>
B) CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROPUESTO POR EL LICITANTE	5	<p>SE OTORGARÁN HASTA 5 PUNTOS CONFORME A UNA EVALUACIÓN CUALITATIVA CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CONGRUENCIA DEL CRONOGRAMA CON EL PERIODO MÁXIMO DE REALIZACIÓN. 2. INCLUSIÓN DE FASES EN RELACIÓN CON LOS ENTREGABLES. <p>NO SE OTORGARÁN PUNTOS CUANDO EL CRONOGRAMA NO SE AJUSTE AL TIEMPO MÁXIMO ESTABLECIDO PARA LA FECHA DE ENTREGA O NO SE CONSIDEREN LAS FASES A</p>

B A S E S

IMPLAN-ADM-LPN-001-2024

LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

ELEMENTOS POR EVALUAR	PUNTOS MÁXIMOS 20	ACREDITACIÓN
		QUE SE REFIERE LA METODOLOGÍA DEL ANEXO I.

2. CAPACIDAD Y PERFIL DEL LICITANTE

CONSISTE EN LOS RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS Y TÉCNICOS CON QUE CUENTE EL LICITANTE, QUE LE PERMITA ENTREGAR LOS SERVICIOS EN EL TIEMPO REQUERIDO POR EL CONVOCANTE. ESTE RUBRO TENDRÁ UNA PUNTUACIÓN MÁXIMA DE 13 PUNTOS, LOS CUALES SE DISTRIBUIRÁN DE LA SIGUIENTE MANERA:

ELEMENTOS POR EVALUAR	PUNTOS MÁXIMOS 13	ACREDITACIÓN
2.1. PERFIL Y CAPACIDAD DE EQUIPO DE TRABAJO	10	<p>DEBERÁ ACREDITAR EL PERFIL SOLICITADO EN EL ANEXO I DE ESTE PROCEDIMIENTO POR PARTE DEL EQUIPO DE TRABAJO, PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO, QUE DEBERÁ ESTAR INTEGRADO POR: UN COORDINADOR DEL PROYECTO Y MÍNIMO TRES PROFESIONISTAS COMO PRINCIPALES COLABORADORES.</p> <p>SE OTORGARÁN 10 PUNTOS SI EL TOTAL DE MIEMBROS DEL EQUIPO DE TRABAJO CUMPLE CON LO SIGUIENTE:</p> <p>1) CORRESPONDEN A LOS PERFILES MULTIDISCIPLINARIOS CONSIDERADOS EN EL ANEXO I, ACREDITADO MEDIANTE CÉDULA PROFESIONAL, TÍTULO PROFESIONAL, CERTIFICADO O CONSTANCIA CON VALIDEZ OFICIAL;</p>

B A S E S

IMPLAN-ADM-LPN-001-2024

LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

ELEMENTOS POR EVALUAR	PUNTOS MÁXIMOS 13	ACREDITACIÓN
		<p>2) QUE EL COORDINADOR ACREDITE LA PARTICIPACIÓN, EXPERIENCIA Y/O CAPACITACIÓN EN; EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS O PROGRAMAS, POLÍTICAS PÚBLICAS, GESTIÓN PÚBLICA O DE PROYECTOS PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS, METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, CICLO DE PLANEACIÓN Y/O PRESUPUESTACIÓN, PRESUPUESTO GUBERNAMENTAL, PROPORCIONANDO MÍNIMO 6 CONSTANCIAS, DIPLOMAS O CERTIFICADOS.</p> <p>3) QUE MÍNIMO TRES PROFESIONISTAS COMO PRINCIPALES COLABORADORES ACREDITEN LA PARTICIPACIÓN, EXPERIENCIA Y/O CAPACITACIÓN EN; EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS O PROGRAMAS, POLÍTICAS PÚBLICAS, GESTIÓN PÚBLICA O DE PROYECTOS PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS, METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, CICLO DE PLANEACIÓN Y/O PRESUPUESTACIÓN, PRESUPUESTO GUBERNAMENTAL, PROPORCIONANDO MÍNIMO 3 CONSTANCIAS, DIPLOMAS O CERTIFICADOS.</p> <p>SE OTORGARÁN 6 PUNTOS SI EL TOTAL DE MIEMBROS DEL EQUIPO DE TRABAJO CUMPLE CON LO SIGUIENTE:</p> <p>1) CORRESPONDEN A LOS PERFILES MULTIDISCIPLINARIOS CONSIDERADOS EN EL ANEXO I, ACREDITADO MEDIANTE CÉDULA PROFESIONAL, TÍTULO PROFESIONAL,</p>

B A S E S

IMPLAN-ADM-LPN-001-2024

LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

ELEMENTOS POR EVALUAR	PUNTOS MÁXIMOS 13	ACREDITACIÓN
		<p>CERTIFICADO O CONSTANCIA CON VALIDEZ OFICIAL;</p> <p>2) QUE EL COORDINADOR ACREDITE LA PARTICIPACIÓN, EXPERIENCIA Y/O CAPACITACIÓN EN; EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS O PROGRAMAS, POLÍTICAS PÚBLICAS, GESTIÓN PÚBLICA O DE PROYECTOS PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS, METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, CICLO DE PLANEACIÓN Y/O PRESUPUESTACIÓN, PRESUPUESTO GUBERNAMENTAL, PROPORCIONANDO MÍNIMO 3 CONSTANCIAS, DIPLOMAS O CERTIFICADOS.</p> <p>3) QUE MÍNIMO TRES PROFESIONISTAS COMO PRINCIPALES COLABORADORES ACREDITEN LA PARTICIPACIÓN, EXPERIENCIA Y/O CAPACITACIÓN EN; EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS O PROGRAMAS, POLÍTICAS PÚBLICAS, GESTIÓN PÚBLICA O DE PROYECTOS PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS, METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, CICLO DE PLANEACIÓN Y/O PRESUPUESTACIÓN, PRESUPUESTO GUBERNAMENTAL, PROPORCIONANDO MÍNIMO 1 CONSTANCIA, DIPLOMA O CERTIFICADO.</p> <p>SE OTORGARÁN 2 PUNTOS SI EL TOTAL DE MIEMBROS DEL EQUIPO DE TRABAJO CUMPLE CON LO SIGUIENTE:</p>

B A S E S

IMPLAN-ADM-LPN-001-2024

LICITACIÓN PUBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

ELEMENTOS POR EVALUAR	PUNTOS MÁXIMOS 13	ACREDITACIÓN
		<p>1) CORRESPONDEN A LOS PERFILES MULTIDISCIPLINARIOS CONSIDERADOS EN EL ANEXO I, ACREDITADO MEDIANTE CÉDULA PROFESIONAL, TÍTULO PROFESIONAL, CERTIFICADO O CONSTANCIA CON VALIDEZ OFICIAL;</p> <p>2) QUE EL COORDINADOR ACREDITE LA PARTICIPACIÓN, EXPERIENCIA Y/O CAPACITACIÓN EN; EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS O PROGRAMAS, POLÍTICAS PÚBLICAS, GESTIÓN PÚBLICA O DE PROYECTOS PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS, METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, CICLO DE PLANEACIÓN Y/O PRESUPUESTACIÓN, PRESUPUESTO GUBERNAMENTAL, PROPORCIONANDO MÍNIMO 3 CONSTANCIAS, DIPLOMAS O CERTIFICADOS.</p> <p>3) QUE MÍNIMO UN PROFESIONISTA COMO PRINCIPAL COLABORADOR ACREDITE LA PARTICIPACIÓN, EXPERIENCIA Y/O CAPACITACIÓN EN; EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS O PROGRAMAS, POLÍTICAS PÚBLICAS, GESTIÓN PÚBLICA O DE PROYECTOS PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS, METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, CICLO DE PLANEACIÓN Y/O PRESUPUESTACIÓN, PRESUPUESTO GUBERNAMENTAL, PROPORCIONANDO MÍNIMO 1 CONSTANCIA, DIPLOMA O CERTIFICADO.</p>

B A S E S

IMPLAN-ADM-LPN-001-2024

LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

ELEMENTOS POR EVALUAR	PUNTOS MÁXIMOS 13	ACREDITACIÓN
		NO SE OTORGARÁN PUNTOS CUANDO EL COORDINADOR Y PRINCIPALES COLABORADORES DEL EQUIPO DE TRABAJO NO ACREDITE ALGUNO DE LOS PERFILES MULTIDISCIPLINARIOS CONSIDERADOS.
2.2. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS	1.5	SE OTORGARÁN HASTA 1.5 PUNTOS CUANDO EL LICITANTE ACREDITE A TRAVÉS DE LAS DECLARACIONES ANUALES 2023 Y 2022 QUE SUS INGRESOS SON IGUALES O MAYORES AL 10% DEL MONTO TOTAL DE SU OFERTA PRESENTADA. PODRÁ ACREDITARSE DE IGUAL FORMA, CON LA DECLARACIÓN ANUAL 2023 Y EL MONTO DE INGRESOS ACUMULADO EN LA DECLARACIÓN PROVISIONAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2024.
2.3. CAPACIDAD DEL EQUIPAMIENTO	1.5	SE OTORGARÁN HASTA 1.5 PUNTOS CUANDO EL LICITANTE, ACREDITE AL MENOS 1 EQUIPO DE CÓMPUTO Y 1 HERRAMIENTA TECNOLÓGICA PARA SESIONES VÍA REMOTA. SE OTORGARÁN HASTA 0.5 PUNTOS CUANDO EL LICITANTE, ACREDITE AL MENOS 1 DE LAS CONDICIONES ANTERIORES.

3. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

SE CONSIDERA COMO EL TIEMPO EN QUE EL LICITANTE HA SUMINISTRADO A CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA, SERVICIOS PROFESIONALES SIMILARES AL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

B A S E S

IMPLAN-ADM-LPN-001-2024

LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

ELEMENTOS POR EVALUAR	PUNTOS MÁXIMOS 7	ACREDITACIÓN
3.1 PRESTACIÓN DE SERVICIOS SIMILARES AL OBJETO DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.	5	<p>SE OTORGARÁN HASTA 5 PUNTOS CUANDO SE PRESENTE LA ACREDITACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL SECTOR PÚBLICO EN ASESORÍA, CAPACITACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO, ELABORACIÓN; EN MATERIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, ESTATAL O NACIONAL, ELABORACIÓN DE PLANES O PROGRAMAS, EVALUACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS, GESTIÓN PARA RESULTADOS, PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS O SIMILARES, ATRAVÉS DE LA EXHIBICIÓN DE 3 DOCUMENTOS, QUE PODRÁN SER; CONTRATOS, ACTAS DE FALLO, ORDEN DE COMPRA O PEDIDO, QUE DEBERÁN ESTAR ACOMPAÑADOS DE SU RESPECTIVA FACTURA VIGENTE.</p> <p>SE OTORGARÁN HASTA 3 PUNTOS CUANDO SE PRESENTE LA ACREDITACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL SECTOR PÚBLICO EN ASESORÍA, CAPACITACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO, ELABORACIÓN; EN MATERIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, ESTATAL O NACIONAL, ELABORACIÓN DE PLANES O PROGRAMAS, EVALUACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS, GESTIÓN PARA RESULTADOS, PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS O SIMILARES, ATRAVÉS DE LA EXHIBICIÓN DE 2 DOCUMENTOS, QUE PODRÁN SER; CONTRATOS, ACTAS DE FALLO, ORDEN DE COMPRA O PEDIDO, QUE DEBERÁN ESTAR ACOMPAÑADOS DE SU RESPECTIVA FACTURA VIGENTE.</p>

B A S E S

IMPLAN-ADM-LPN-001-2024

LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

ELEMENTOS POR EVALUAR	PUNTOS MÁXIMOS 7	ACREDITACIÓN
	7	SE OTORGARÁN HASTA 1 PUNTO CUANDO SE PRESENTE LA ACREDITACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL SECTOR PÚBLICO EN ASESORÍA, CAPACITACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO, ELABORACIÓN; EN MATERIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, ESTATAL O NACIONAL, ELABORACIÓN DE PLANES O PROGRAMAS, EVALUACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS, GESTIÓN PARA RESULTADOS, PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS O SIMILARES, ATRAVÉS DE LA EXHIBICIÓN DE 1 DOCUMENTO, QUE PODRÁN SER; CONTRATOS, ACTAS DE FALLO, ORDEN DE COMPRA O PEDIDO, QUE DEBERÁN ESTAR ACOMPAÑADOS DE SU RESPECTIVA FACTURA VIGENTE.
3.2 EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO EN SERVICIOS SIMILARES AL OBJETO DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.	2	SE OTORGARÁN HASTA 2 PUNTOS , CUANDO SE ACREDITEN QUE EL EQUIPO DE TRABAJO PRESENTEN CURRÍCULUM VITAE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONSIDERE EL CONOCIMIENTO EN SERVICIOS DE LA MISMA NATURALEZA Y PERMITA CONSTATAR UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DEL COORDINADOR DE 10 AÑOS Y DE 5 AÑOS PARA MÍNIMO 3 DE LOS PRINCIPALES COLABORADORES. SE OTORGARÁN HASTA 1 PUNTO , CUANDO SE ACREDITEN QUE EL EQUIPO DE TRABAJO PRESENTEN CURRÍCULUM VITAE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONSIDERE EL CONOCIMIENTO EN SERVICIOS DE LA MISMA NATURALEZA Y PERMITA CONSTATAR UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DEL COORDINADOR DE 5

B A S E S

IMPLAN-ADM-LPN-001-2024

LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

ELEMENTOS POR EVALUAR	PUNTOS MÁXIMOS	ACREDITACIÓN
	7	
		AÑOS Y DE 2 AÑOS PARA MÍNIMO 3 DE LOS PRINCIPALES COLABORADORES.

4. CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS SIMILARES

SE OCUPA DE MEDIR EL DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO QUE HA TENIDO EL LICITANTE EN LA ENTREGA OPORTUNA Y ADECUADA DE SERVICIOS PROFESIONALES SIMILARES, QUE HUBIEREN SIDO ADQUIRIDOS POR ALGUNA ENTIDAD PÚBLICA.

ELEMENTOS POR EVALUAR	PUNTOS MÁXIMOS	ACREDITACIÓN
	10	
4.1 MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN QUE SE HAN PRESTADO SERVICIOS PROFESIONALES SIMILARES. DE FORMA OPORTUNA Y ADECUADA	10	SE OTORGARÁN HASTA 10 PUNTOS CUANDO SE PRESENTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO EN SERVICIOS EN ASESORÍA, CAPACITACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO, ELABORACIÓN; EN MATERIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, ESTATAL O NACIONAL, ELABORACIÓN DE PLANES O PROGRAMAS, EVALUACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS, GESTIÓN PARA RESULTADOS, PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS O SIMILARES, ATRAVÉS DE LA EXHIBICIÓN DE 3 DOCUMENTOS, QUE PODRÁN SER; LIBERACIONES DE FIANZA, ACTAS DE ENTREGA, ACTAS DE CONFORMIDAD O CARTAS DE RECOMENDACIÓN.

B A S E S

IMPLAN-ADM-LPN-001-2024

LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

ELEMENTOS POR EVALUAR	PUNTOS MÁXIMOS 10	ACREDITACIÓN
		<p>SE OTORGARÁN HASTA 6 PUNTOS CUANDO SE PRESENTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO EN SERVICIOS EN ASESORÍA, CAPACITACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO, ELABORACIÓN; EN MATERIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, ESTATAL O NACIONAL, ELABORACIÓN DE PLANES O PROGRAMAS, EVALUACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS, GESTIÓN PARA RESULTADOS, PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS O SIMILARES, ATRAVÉS DE LA EXHIBICIÓN DE 2 DOCUMENTOS, QUE PODRÁN SER; LIBERACIONES DE FIANZA, ACTAS DE ENTREGA, ACTAS DE CONFORMIDAD O CARTAS DE RECOMENDACIÓN.</p> <p>SE OTORGARÁN HASTA 2 PUNTOS CUANDO SE PRESENTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO EN SERVICIOS EN ASESORÍA, CAPACITACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO, ELABORACIÓN; EN MATERIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, ESTATAL O NACIONAL, ELABORACIÓN DE PLANES O PROGRAMAS, EVALUACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS, GESTIÓN PARA RESULTADOS, PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS O SIMILARES, ATRAVÉS DE LA EXHIBICIÓN DE 1 DOCUMENTO, QUE PODRÁN SER; LIBERACIONES DE FIANZA, ACTAS DE ENTREGA, ACTAS DE CONFORMIDAD O CARTAS DE RECOMENDACIÓN.</p>

TOTAL MÁXIMO DE PUNTOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA

B A S E S

IMPLAN-ADM-LPN-001-2024
LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

RUBROS	PUNTOS
1. PROPUESTA DE TRABAJO	20
2. CAPACIDAD	13
3. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	7
4. CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS SIMILARES	10
TOTAL	50

LAS PROPUESTAS QUE NO OBTENGAN AL MENOS 37.5 PUNTOS SERÁN DESECHADAS.

1.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

LA UNIDAD MONETARIA EN QUE SE PRESENTARÁN LAS COTIZACIONES ES EL PESO MEXICANO. EL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA, DEBERÁ EXPRESARSE CON NÚMERO Y LETRA, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIA ENTRE UNA Y OTRA, LA CANTIDAD CON LETRA REGIRÁ EL MONTO DE SU PROPUESTA.

PARA EFECTOS DE PROCEDER A LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, SE DEBERÁ EXCLUIR DEL MONTO OFERTADO POR EL PARTICIPANTE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) Y SÓLO SE CONSIDERARÁ EL PRECIO ANTES DE IVA.

EL TOTAL DE LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDAN A LA PROPUESTA ECONÓMICA, TIENE UN VALOR NUMÉRICO MÁXIMO DE 50 PUNTOS, POR LO QUE A LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE RESULTE SER LA MÁS BAJA DE LAS TÉCNICAMENTE ACEPTADAS DEBERÁ ASIGNÁRSELE LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES MÁXIMA.

PARA DETERMINAR LA PUNTUACIÓN QUE CORRESPONDA A LA PROPUESTA ECONÓMICA DE CADA PARTICIPANTE, EL IMPLAN APLICARÁ LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$PPE = MPEMB \times 50 / MPV$$

DONDE:

PPE = PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDEN A LA PROPUESTA ECONÓMICA;

BASES

IMPLAN-ADM-LPN-001-2024 LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

MPEMB = MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA

MPV = MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA A EVALUAR

PARA CALCULAR EL RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVO CADA PROPOSICIÓN, SE APLICARÁ LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$PTJ = TPT + PPE$$

DONDE:

PTJ = PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES TOTALES DE LA PROPOSICIÓN

TPT = TOTAL DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADOS A LA PROPUESTA TÉCNICA

PPE = PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADOS A LA PROPUESTA ECONÓMICA

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ DE ENTRE LOS LICITANTES A QUIEN RESULTE LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PORQUE REÚNE, LA MAYOR PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES, CONFORME A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE.

EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS EMPRESAS LOCALES Y, EN SU CASO, A AQUELLAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL IMPLAN ELABORARÁ UN DICTAMEN QUE SERVIRÁ DE FUNDAMENTO PARA EL FALLO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, EN EL QUE HARÁ CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, Y SE MENCIONARÁ LAS PROPOSICIONES DESECHADAS.

CONSIDERACIONES PARA DESTACAR:

- a) EL PROCESO DE EVALUACIÓN SERÁ **CONFIDENCIAL**
- b) SE CONSTARÁ EN UN DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS CON TODA LA INFORMACIÓN RELACIONADA A LA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS
- c) EL DICTAMEN MENCIONADO, NO SE DARÁ A CONOCER A NINGÚN PARTICIPANTE, HASTA QUE SE HAYA REALIZADO LA EVALUACIÓN

BASES

IMPLAN-ADM-LPN-001-2024

LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

- d) EL COMITÉ O AL PERSONAL A QUIEN ESTE DESIGNE PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS, VERIFICARÁ LOS IMPORTES EN CIFRA Y LETRA DEL PRECIO TOTAL OFERTADO

ELEMENTOS CLAVE PARA EL CRITERIO DE ESTA CONVOCATORIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY:

- a) ASPECTO TÉCNICO: SE BUSCARÁ QUE LOS LICITANTES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS EN LAS BASES, Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS QUE SEAN FAVORABLES PARA EL IMPLAN
- b) ASPECTO ECONÓMICO: SE REFIERE A QUE EL SERVICIO A ADQUIRIR CUMPLA CON LOS PRECIOS, CALIDAD, Y CONDICIONES ACEPTABLES PARA EL IMPLAN. SE ELEGIRÁ AL LICITANTE CUYA PROPUESTA CONTenga EL **PRECIO MÁS BAJO**, SIEMPRE Y CUANDO ESTE RESULTE CONVENIENTE Y ACEPTABLE
- c) EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA
- d) CAPACIDAD FINANCIERA
- e) LOS PRECIOS OFERTADOS QUE SE ENCUENTREN POR DEBAJO DEL PRECIO CONVENIENTE PODRÁN SER DESECHADOS POR LA CONVOCANTE

ÚNICAMENTE LAS PROPOSICIONES QUE SATISFAGAN TODOS LOS ASPECTOS ANTERIORES, SE CALIFICARÁN COMO **SOLVENTES TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE**, POR LO QUE SERÁN OBJETO DE UN ANÁLISIS COMPARATIVO.

10. OFERTAS

A FIN DE FACILITAR EL EXAMEN, EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTAS; LA CONVOCANTE PODRÁ, A SU DISCRECIÓN SOLICITAR A LOS PARTICIPANTES QUE ACLAREN SUS OFERTAS. LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN SE HARÁ POR ESCRITO Y NO SE PEDIRÁ, OFRECERÁ, NI PERMITIRÁN CAMBIOS EN EL PRECIO NI EN LOS ASPECTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA, A EXCEPCIÓN DE CONFIRMAR LA CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS DESCUBIERTOS POR LA CONVOCANTE, DURANTE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

11. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA UNA PROPUESTA

B A S E S

IMPLAN-ADM-LPN-001-2024

LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

SE CONSIDERARÁ COMO SUFICIENTE PARA DESECHAR UNA PROPUESTA, CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES CAUSAS:

- a) EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN Y SUS ANEXOS;
- b) QUE SE ENCUENTREN EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 77 Y 138 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT;
- c) QUE PRESENTE VARIAS PROPOSICIONES BAJO EL MISMO NOMBRE;
- d) QUE SE PONGA DE ACUERDO CON OTROS LICITANTES PARA CUALQUIER OBJETO QUE PUDIERA DESVIRTUAR LA LICITACIÓN;
- e) QUE EL POSTOR SE ENCUENTRE SUJETO A SUSPENSIÓN DE PAGOS O DECLARADO EN ESTADO DE QUIEBRA CON POSTERIORIDAD A LA APERTURA DE LA LICITACIÓN;
- f) LA FALTA DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS O QUE ALGÚN RUBRO EN LO INDIVIDUAL ESTÉ INCOMPLETO;
- g) SI SE COMPRUEBA QUE EL PROVEEDOR HUBIERE ACORDADO CON OTROS, ELEVAR LOS PRECIOS DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA LICITACIÓN;
- h) LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONE EL LICITANTE RESULTARE FALSA O CONTRADICTORIA;
- i) CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES CORRESPONDIENTES Y A LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS ESTABLECIDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

12. LICITACIÓN DESIERTA

SE DECLARARÁ DESIERTA LA LICITACIÓN BAJO LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- a) CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS;
- b) CUANDO LOS PRECIOS DE TODOS LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS OFERTADOS NO RESULTEN ACEPTABLES;
- c) CUANDO LOS PRECIOS EXCEDAN EL TECHO PRESUPUESTAL;

B A S E S

IMPLAN-ADM-LPN-001-2024

LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

- d) CUANDO AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES NO SE REGISTRE NINGÚN LICITANTE, DECLARANDO EL FALLO DE PROCEDIMIENTO DESIERTO EN ESTE ACTO.
- e) CUANDO NO HAYA SIDO DE INTERÉS PARA ALGÚN LICITANTE COMPRAR LAS BASES Y ANEXOS POR ALGÚN LICITANTE.

13. CORRECCIÓN DE ERRORES

LAS OFERTAS QUE HAYAN SIDO DETERMINADAS COMO ACEPTABLES, SERÁN VERIFICADAS POR LA CONVOCANTE PARA COMPROBAR SI EXISTE CUALQUIER ERROR ARITMÉTICO, LOS ERRORES PUEDEN SER CORREGIDOS POR LA CONVOCANTE COMO SIGUE:

SI EXISTIERA UNA DISCREPANCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO Y EL PRECIO TOTAL QUE RESULTE DE MULTIPLICAR EL PRECIO UNITARIO POR LA CANTIDAD DEL VOLUMEN CORRESPONDIENTE, PREVALECE EL PRECIO UNITARIO Y EL PRECIO TOTAL SERÁ CORREGIDO. SI EL PARTICIPANTE NO ACEPTARA LA CORRECCIÓN DE LA OFERTA, ÉSTA SERÁ RECHAZADA.

CUANDO SE ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO, LA LIC. IRENE NATALY ORTEGA ARÉCHIGA, TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL IMPLAN COMO RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, CON LA INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ, ACLARANDO O RECTIFICANDO EL MISMO MEDIANTE EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LAS PERSONAS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, REMITIENDO COPIA DE LA MISMA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SU FIRMA.

B A S E S

IMPLAN-ADM-LPN-001-2024

LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

14. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

LA CONVOCATORIA EVALUARÁ Y COMPARARÁ LAS OFERTAS QUE HAYAN SIDO ACEPTADAS EN LA APERTURA ECONÓMICA.

PARA LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS LA CONVOCANTE UTILIZARÁ COMO CRITERIOS, LA EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA Y LA CAPACIDAD FINANCIERA.

EN LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, LA CONVOCANTE DETERMINARÁ EL PRECIO PRESENTANDO POR CADA CONCURSANTE, CONFORME A LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

A) QUE LAS OFERTAS RECIBIDAS EN EL ACTO DE APERTURA INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

B) **EN EL ASPECTO TÉCNICO.** QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE DEBAN SUMINISTRAR SEAN LAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

C) **EN EL ASPECTO ECONÓMICO.** QUE EL SERVICIO A CONTRATAR, CUMPLA CON LOS PRECIOS, CALIDAD, Y CONDICIONES ACEPTABLES.

15. EMISIÓN DE FALLO

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL PEDIDO O CONTRATO SE ADJUDICARÁ A LA PROPUESTA QUE DE ENTRE LOS LICITANTES OBTENGA EL MEJOR RESULTADO EN LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES, DE ACUERDO CON EL MECANISMO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO PARA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y QUE POR TANTO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

CON LO FUNDAMENTADO EN EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY, EL COMITÉ DARÁ A CONOCER EL FALLO CONFORME A LA FECHA Y LUGAR SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA.

B A S E S

IMPLAN-ADM-LPN-001-2024

LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

TODOS LOS PARTICIPANTES CUYAS PROPUESTAS HAYAN SIDO ADMITIDAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, TENDRÁN DERECHO A PARTICIPAR EN EL ACTO DE EMISIÓN DEL FALLO.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMAR EL CONTRATO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL FALLO.

16. DE LAS INCONFORMIDADES QUE SE PRESENTEN

LOS PARTICIPANTES PODRÁN PRESENTAR INCONFORMIDADES SEGÚN LAS ETAPAS DE LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY, POR ESCRITO ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO.

LA INCONFORMIDAD DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO Y ACOMPAÑARSE DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD Y LAS PRUEBAS QUE OFREZCA, ASÍ COMO COPIAS DEL ESCRITO INICIAL Y ANEXOS PARA LA CONVOCANTE Y LA PERSONA TERCERA INTERESADA, TENIENDO TAL CARÁCTER LA O EL LICITANTE A QUIEN SE HAYA ADJUDICADO EL CONTRATO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 157 DE LA CITADA LEY, CUANDO UNA INCONFORMIDAD SE RESUELVA COMO NO FAVORABLE AL PROMOVENTE POR RESULTAR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE Y, SE ADVIERTA QUE SE HIZO CON EL ÚNICO PROPÓSITO DE RETRASAR O ENTORPECER LA CONTRATACIÓN, SE SANCIONARÁ A LA PERSONA INCONFORME CON MULTA EN TÉRMINOS DE LA CITADA LEY.

17. FORMA DE PAGO

EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA POSTERIOR A LA ENTREGA DE LA RESPECTIVA FACTURA Y ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL SERVICIO EN DOS EXHIBICIONES:

LA PRIMERA POR EL MONTO CORRESPONDIENTE A LAS FASES 1 A LA 4 PREVIA RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DEL IMPLAN POR CADA UNO DE LOS

B A S E S

IMPLAN-ADM-LPN-001-2024

LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

ENTREGABLES DE LAS FASES, DENTRO DE LOS 5 DÍAS SIGUIENTES DE RECIBIDO EL CFDI CORRESPONDIENTE.

LA SEGUNDA POR EL MONTO CORRESPONDIENTE A LAS FASES 5 A LA 8 PREVIA RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DEL IMPLAN POR CADA UNO DE LOS ENTREGABLES DE LAS FASES, DENTRO DE LOS 20 DÍAS SIGUIENTES DE RECIBIDO EL CFDI CORRESPONDIENTE, PREVIA ENTREGA DEL INFORME FINAL QUE CONTenga LOS AJUSTES Y RETROALIMENTACIÓN,

NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PROCEDIMIENTO, LAS CONDICIONES DE PAGO SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA PREVIA ENTREGA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y FACTURA CORRESPONDIENTES EN HORARIO DE 09:00 A 17:00 HORAS EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA DEL IMPLAN.

LOS DATOS FISCALES DEL IMPLAN SON:

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN PARA BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT

IMP180101358

PASEO DE LOS COCOTEROS NO. 55 LOCAL 2203 NUEVO NAYARIT, BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT. C.P.63735

18. FIRMA DEL PEDIDO O CONTRATO

DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DEL FALLO, **DEBERÁ FIRMARSE EL CONTRATO Y PRESENTARSE LAS GARANTÍAS QUE SE ESTIPULAN EN EL MISMO.** SI EL CONCURSANTE ELEGIDO NO FIRMA EL CONTRATO O NO PRESENTA LAS GARANTÍAS ESTIPULADAS, PIERDE EL DERECHO DE ADJUDICACIÓN DE ESTE, ASÍ COMO LA GARANTÍA PRESENTADA, LA QUE SE APLICARÁ EN BENEFICIO Y A FAVOR DE A QUIEN SE HAYA EXTENDIDO.

19. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES

SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE TENER CONOCIMIENTO CABAL DE LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESPECIALMENTE EN

B A S E S

IMPLAN-ADM-LPN-001-2024

LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

LOS ASPECTOS LABORALES, TRIBUTARIOS, ADMINISTRATIVOS Y DE LEGISLACIÓN SOBRE ADQUISICIONES.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL RESPECTIVO CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ ESTIPULADO EN LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN, EL LICITANTE ACEPTA SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN MATERIA ADMINISTRATIVA CON SEDE EN LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT; RENUNCIADO AL FUERO QUE LES PUDIERA CORRESPONDER O RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES, FUTUROS O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

20. CONSIDERACIONES

EL LICITANTE ASUME TODA LA RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL, MERCANTIL Y ADMINISTRATIVA POR LAS POSIBLES VIOLACIONES A ALGÚN DERECHO DE AUTOR O INVASIÓN U OTRA VIOLACIÓN A ALGUNA PATENTE, O CUALQUIER OTRO DERECHO O TÍTULO RELATIVO A LA PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL O CUALQUIER OTRO DERECHO DE TERCERO, POR TANTO, SE OBLIGA A SACAR EN PAZ Y A SALVO A LA CONVOCANTE RESPECTO DE CUALQUIER DEMANDA O RECLAMACIÓN QUE SE DERIVE DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE CUALQUIER PÉRDIDA, DAÑO, GASTO O RESPONSABILIDAD, DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN SIN CARGO ALGUNO PARA ESTA. LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN GENERADA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE PROYECTO ES PROPIEDAD DEL IMPLAN.

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 74 Y 118 DE LA LEY, QUIENES PARTICIPEN EN UNA LICITACIÓN PÚBLICA DEBERÁN GARANTIZAR A FAVOR DEL IMPLAN, LO SIGUIENTE:

1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

OTORGAR FIANZA POR LA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 20% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN PESOS MEXICANOS EN IDIOMA ESPAÑOL, MEDIANTE PÓLIZA EXPEDIDA A FAVOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN PARA BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN EL PLAZO

B A S E S

IMPLAN-ADM-LPN-001-2024

LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

CONCEDIDO, DARÁ COMO CONSECUENCIA EL INICIO DEL PROCESO DE RESCISIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS PARA FORMALIZAR EL CONTRATO.

LOS LICITANTES SE OBLIGAN A GUARDAR EL SECRETO Y LA CONFIDENCIALIDAD DE TODA LA INFORMACIÓN TANGIBLE O INTANGIBLE, IMÁGENES, DATOS Y DOCUMENTOS DE LA CONVOCANTE Y/O DE CUALQUIER DEPENDENCIA, ENTIDAD O CUALQUIER ORGANISMO DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, QUE LE SEA PROPORCIONADA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN ESTA LICITACIÓN. DICHA INFORMACIÓN NO DEBERÁ SER REVELADA TOTAL O PARCIALMENTE SIN PREVIO CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE LA CONVOCANTE, NI SERÁ UTILIZADA PARA NINGÚN OTRO PROPÓSITO QUE NO ESTÉ RELACIONADO CON LA PRESENTE LICITACIÓN, TENIENDO POR ÚNICA EXCEPCIÓN LA OBLIGACIÓN DE ALGUNA DE LAS PARTES DE REUNIR Y OTORGAR INFORMACIÓN EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE O POR REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, POR LO QUE EL LICITANTE ACEPTA Y RECONOCE TENER PLENO CONOCIMIENTO DEL TRATAMIENTO QUE DEBE DAR A LOS DATOS PERSONALES QUE EN VIRTUD DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE LE ESTARÁN PROPORCIONADO, POR LO QUE SE OBLIGA A TOMAR Y EJECUTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE COMO SUJETO OBLIGADO LE IMPONE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, Y POR TANTO, SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CAUSE A LA CONVOCANTE POR EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

EL PROVEEDOR SERÁ PENALIZADO CON EL 5 (CINCO) AL MILLAR POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS, POR CAUSA IMPUTABLE A SU PARTE, DE ACUERDO CON LA FECHA DE ENTREGA ESTABLECIDA EN EL PEDIDO Y/O CONTRATO DE ADJUDICACIÓN RESPECTIVO, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122 DE LA LEY.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR INCUMPLIESE EN LA ENTREGA O NO ENTREGUE DE ACUERDO CON LA CALIDAD, FUNCIONAMIENTO, TIEMPO DE ENTREGA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO ADJUDICADO, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA POR CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

B A S E S

IMPLAN-ADM-LPN-001-2024

**LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027**

EL IMPLAN PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR, SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 123 DE LA LEY, SIN QUE SE REQUIERA DECLARACIÓN JUDICIAL PARA TAL EFECTO. SE PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, CUANDO CONCURRAN CAUSAS QUE AFECTEN EL INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS ORIGINALMENTE ADQUIRIDOS, Y SE DEMUESTRE QUE, DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL IMPLAN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 124 DE LA LEY.